



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR
(antes COLEGIO ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR) según Resolución 16264 del N0v/27/02 Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín.
APROBADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE ANTIOQUIA
MEDIANTE RESOLUCIONES No. 9131 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2000 y 202050077060 del 10 de diciembre del 2020.
Adscrito a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín
CODÍGO DANE 305001019690 NIT: 811.018.664-1 ICFES: 085852

PEI.for.05
Versión 01
Julio 2010

Resolución Rectoral
Adjudicación Nro. 31 del 31 de octubre de 2022

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 20 de 2022 para el SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR.”

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo,

CONSIDERANDO:

Que según lo previsto en el artículo N°06 del Decreto 4791 del 2008, compilado en el Decreto 1075 del 2015, es función del ordenador del gasto la Celebración de Contratos, suscribir los actos administrativos.

Que para tal efecto se publicó en la página web de la Institución la invitación pública N° 20 de 2022 cuyo objeto es: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	CESAR AUGUSTO BERRIO JARAMILLO
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en el acuerdo del reglamento interno de contratación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 20 de 2022 a CESAR AUGUSTO BERRIO JARAMILLO con NIT 79550402 cuyo objeto es el: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR..

Por valor de \$906960 Novecientos seis mil novecientos sesenta Pesos

ARTICULO SEGUNDO:

Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No 27 con fecha 25 de octubre de 2022

ARTICULO TERCERO:

Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

BENJAMIN MARTINEZ LEMOS
Rector(a)